

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****60****MADRID NÚMERO 9****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 266/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS CRIADO DE FELIPE frente a OSVIMA SA y D./Dña. ANA DE LA MORENA RUBIO sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 21/06/2019, contra el que se puede interponer recurso directo de revisión en el plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OSVIMA SA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

El texto completo de la resolución se encuentra a disposición del destinatario en la Secretaría de este Juzgado.

En Madrid, a veintiuno de junio de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.212/19)

